



VI LEGISLATURA NÚM. 2

9 de enero de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0055** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 2

**6L/PO/P-0056** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 2

**6L/PO/P-0057** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre promoción e internacionalización del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 2

**6L/PO/P-0058** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 3

**6L/PO/P-0059** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre creación de la Agencia de Calidad del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 3

**6L/PO/P-0060** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de la calidad de la oferta turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 4

**6L/PO/P-0061** Del Sr. diputado **D. Victoriano Ríos Pérez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno.

Página 4

---

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0055 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 2.445, de 17/12/03.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Por qué motivos o razones se tarda tanto tiempo en la expedición o renovación de la tarjeta sanitaria a los usuarios que la solicitan?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

**6L/PO/P-0056 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 2.467, de 17/12/03.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

### PREGUNTA

*¿Cómo está fomentando la Consejería de Turismo el uso de las tecnologías de la sociedad de la información en el sector turístico?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/P-0057 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción e internacionalización del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 2.468, de 17/12/03.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción e internacionalización del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Cómo piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo la promoción e internacionalización del sector turístico fomentando inversiones de la industria canaria en mercados exteriores aprovechando los recursos generados por los instrumentos fiscales de Canarias?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/P-0058 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

*(Registro de entrada núm. 2.469, de 17/12/03.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación de la planta alojativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas piensa llevar a cabo la consejería de Turismo para renovar la planta alojativa antigua u obsoleta?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/P-0059 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación de la Agencia de Calidad del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

*(Registro de entrada núm. 2.470, de 17/12/03.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación de la Agencia de Calidad del Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Piensa la Consejería de Turismo crear la Agencia de Calidad del Turismo de Canarias y, cuáles serían sus funciones?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/P-0060 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la calidad de la oferta turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 2.471, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la calidad de la oferta turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante Pleno, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

*¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Turismo para mejorar la calidad de la oferta turística y su diversificación?*

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

**6L/PO/P-0061 Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 2.480, de 18/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- Del Sr. diputado D. Victoriano Ríos Pérez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presencia judicial en los levantamientos de cadáveres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Victoriano Ríos Pérez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Gobierno para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

Reiteradamente y por causas diversas, pero preferentemente por accidentes de tráfico, siniestralidad laboral, causas naturales y últimamente por zozobras de embarcaciones de inmigrantes irregulares, las víctimas mortales, sus cadáveres, quedan "expuestos" en nuestras calles, carreteras y playas, durante largas horas, muchas veces hasta 5-6 horas o más, tapados decorosamente por una sábana y sometidos a la visión esperpéntica, directa o a través de los medios visuales de televisión, en espera de la llegada del juez de guardia, para ordenar el levantamiento del cadáver.

Estas actuaciones, están basadas al parecer en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, capítulo II, "Del cuerpo del delito", artículo 334.

Independientemente de la posibilidad de una nueva normativa estatal que modifique la actual.

En base a ello se formula la siguiente pregunta al Gobierno.

PREGUNTA

*¿Si no se ha pensado la posibilidad de adoptar medidas, con las transferencias actuales en Justicia, que aceleren la presencia judicial, con mayor rapidez que en la actualidad, para los levantamientos de cadáveres, ya que se trata claramente de una urgencia real, con gran repercusión familiar y social?*

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2003.-  
EL DIPUTADO, Victoriano Ríos Pérez.